



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA**

SIGCMA

ESTADO No. 081 – 2021
JUEVES CINCO (05) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001310300220180001500	PROCESO VERBAL REIVINDICATORIO (Inicial) – PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA (en Reconvención)	INVERSIONES TURÍSTICAS BAHÍA MARINA LTDA EN LIQUIDACIÓN	HOTELES DECAMERÓN COLOMBIA S.A.S.	03/08/2021	PRINCIPAL	Auto Acepta Renuncia Poder.
88001310300220190011900	PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA	LYDIA GERALDINE NEWBALL DE LA OSSA	PERSONAS INDETERMINADAS	29/07/2021	PRINCIPAL	Auto Requiere Energicamente.
88001310300220210004300	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	BANCO DAVIVIENDA SA	GLOBCOM COMPANY S.A.S., CARLOS ALBERTO RINCÓN PERDOMO y TATIANA TRUSENDI VELILLA	04/08/2021	PRINCIPAL	Auto Libra Mandamiento de Pago.
88001310300220210004300	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	BANCO DAVIVIENDA SA	GLOBCOM COMPANY S.A.S., CARLOS ALBERTO RINCÓN PERDOMO y TATIANA TRUSENDI VELILLA	04/08/2021	MEDIDAS CAUTELARES	Auto Acepta retiro solicitud de medidas cautelares
88001310300220210000300	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	ROBINSONS COMPANY S.A.S.	RUDOLPH ALEX HAWKINS HOOKER	03/08/2021	PRINCIPAL	Auto Requiere Energicamente.

SECRETARIA: En San Andrés, Isla, a los Cinco (05) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las cinco de la tarde (5:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA**

SIGCMA

LARRY MAURO G. COTES GOMEZ
Secretario.